



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. ANUNCIOS

### D.1. Contratación Pública

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN EDU/1006/2011, de 4 de agosto, por la que se anuncia la licitación del contrato de servicio de desarrollo de la prestación del Programa de Conciliación de la Vida Familiar, Escolar y Laboral Centros Abiertos, durante el curso 2011/2012. (Expte.: 14847/2011/22).*

1.- *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1. Dependencia: Servicio de Contratación Administrativa.
  - 2. Domicilio: Avenida Monasterio de Nuestra Señora de Prado, s/n.
  - 3. Localidad y código postal: Valladolid, 47014.
  - 4. Teléfono: 983 411555.
  - 5. Telefax: 983 411710.
  - 6. Correo electrónico: diecalju@jcyles.
  - 7. Dirección de Internet del perfil de contratante: [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es).
  - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: siete (7) días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas, para remisiones por correo, al amparo del artículo 78.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

d) Número del expediente: 14847/2011/22.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Administrativo Especial.
- b) Descripción: Servicio de desarrollo de la prestación del Programa de Conciliación de la vida familiar, escolar y laboral Centros Abiertos, durante el curso 2011/2012.
- c) División por lotes y número de lotes: No.

d) Lugar de ejecución:

1. Domicilio:

2. Localidad: Todas las provincias de la Comunidad de Castilla y León.

e) Plazo de ejecución o entrega: Desde el primer sábado del mes de octubre de 2011 hasta el último viernes laborable del mes de julio de 2012.

f) Admisión de prórroga: No.

i) CPV: 853000-2.

3.– *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación:

*Criterios evaluables de forma automática:*

Oferta Económica: De 0 a 85 puntos.

Bolsa de horas: De 0 a 12 puntos.

*Criterios no evaluables de forma automática:*

Programa de formación del personal: De 0 a 3 puntos.

4.– *Valor estimado del contrato:* 3.249.000,00 euros.

5.– *Presupuesto base de licitación:*

a) Importe neto: 2.707.500,00 euros. Importe total 3.194.850,00 euros.

6.– *Garantías exigidas:* Provisional, No. Definitiva: 5% importe de adjudicación, sin I.V.A.

7.– *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación : No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

*Solvencia económica y financiera:*

1.– Presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas, Dichas cuentas deberán cumplir, los dos requisitos siguientes:

a) Que el empresario posea unos fondos propios por un importe mínimo de 3.000.000,00 en el conjunto de los tres últimos años.

- b) Acreditar una cifra de negocios global de la empresa durante los tres últimos años de 1.200.000,00 €, mediante la presentación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.– Justificante (original o copia compulsada) de la existencia de un Seguro de Responsabilidad Civil por riesgos profesionales para terceros, personal monitor, instalaciones y alumnos por los posibles daños y lesiones que éstos puedan sufrir en el desarrollo de la actividad, mediante la suscripción de un Seguro de Responsabilidad Civil que cubra como mínimo las siguientes cantidades:

- a) Responsabilidad civil de la actividad: capital asegurado mínimo de 1.000.000,00 € por siniestro.
- b) Responsabilidad civil de explotación patronal: capital asegurado mínimo de 1.000.000,00 € por siniestro, con sublímite de 500.000,00 € por víctima.
- c) Responsabilidad civil profesional: capital asegurado mínimo de 1.000.000,00 € por siniestro.

No se admitirán pólizas con franquicia.

*Solvencia técnica y profesional:*

Declaración expresa y responsable de la empresa, firmada por su representante, de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años. Dicha relación deberá expresar los siguientes extremos:

- Descripción breve de su objeto, que necesariamente deberá consistir en prestaciones de servicios educativos complementarios y actividades extraescolares.
- Importe, que no podrá ser inferior a 900.000,00 € en el curso de los tres últimos ejercicios en conjunto.
- Fechas de realización de tales trabajos, y
- Beneficiarios de los mismos, ya sean entidades públicas o privadas.

8.– *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: Quince (15) días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio. Si el plazo terminara en sábado o día inhábil, se ampliará al siguiente día hábil.
- b) Modalidad de presentación: Se presentarán tres (3) sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o la persona que le represente con la documentación que se especifica en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro de la Consejería de Educación. También en las oficinas de Correos, si el licitador justifica el día y la hora de imposición del envío en Correos y anuncia al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día.
2. Domicilio, localidad y código postal: Ver apartado 1, c).

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9.– *Apertura de ofertas:*

- a) Descripción: cláusulas 8.6.4 y 8.6.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Dirección: Consejería de Educación (Acto Público en la Sala de Juntas).
- c) Localidad y código postal: Ver apartado 1.c).
- d) Fecha y hora:

Para la apertura del *sobre n.º 2*: el décimo (10.º) día natural siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 12:00 horas. De coincidir en sábado o día inhábil la apertura de proposiciones se realizará el siguiente día hábil.

2. Para la apertura del *sobre n.º 3*: según lo dispuesto en la cláusula 8.6.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

10.– *Gastos de publicidad:* Serán por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 4 de agosto de 2011.

*El Consejero,*  
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO